



EDICTO GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

LA TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la Sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., representada legalmente por el señor FELIPE MARQUEZ ROBLEDO, que dentro del expediente No. 7675, La Dirección de Fiscalización de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 26 de noviembre de 2014-- RESOLUCION NUMERO: 133986. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE:-- ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA al Contrato de Concesión Minera radicado con el N° 7675, para la exploración y explotación de una MINA DE METALES PRECIOSOS, COBRE, ZINC, MOLIBDENO Y SUS CONCENTRADOS, ubicada en jurisdicción del municipio de SONSON, Antioquia, Suscrito el 10 de Diciembre de 2009, e inscrito en el Registro Minero Nacional el 10 de diciembre de 2010, con el Código N° B7675005, cuyo titular es La Sociedad EXPLORACIONES NORTHERN COLOMBIA S.A.S., con NIT 900.193.749-1, representada legalmente por el señor FELIPE MARQUEZ ROBLEDO, identificado con cédula de ciudadanía N° 79.781.463, de conformidad a lo establecido en al aparte motiva del presente acto administrativo.--ARTICULO SEGUNDO: RECORDAR, al titular minero que debe constituir y mantener vigente la póliza minero ambiental por tres años más, dando cumplimiento a lo establecido en la Clausula Trigésima, Numeral 30.1.2) del Contrato de Concesión N° 7675, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. --ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la Póliza Minero Ambiental No. 01 DL016769, expedida por la Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. "CONFIANZA", por un valor asegurado de DIEZ MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$ 10.051.468), con vigencia desde el 28/07/2014 hasta el 09/12/2014, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.---ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR el desistimiento a la cesión de derechos entre sociedades AngloGold Ashanti Colombia S.A., y Exploraciones Northern Colombia S.A.S., de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ---ARTICULO QUINTO: DECLARAR subsanado el requerimiento bajo apremio de multa hecho al Titular Minero mediante el Auto N°002576 del 11 de abril de 2014, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo, por lo tanto cesa toda actuación relacionada con imposición de multa por incumplimiento a requerimiento, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. -ARTÍCULO SEXTO: NO DAR TRAMITE a la solicitud de suspensión de obligaciones por sustracción de materia, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo. ---ARTÍCULO SEPTIMO: Una vez en firme el Presente acto Administrativo, envíese a la Agencia Nacional de Minería-ANM- para que se surta la desanotación respectiva en el Registro Minero Nacional y a la autoridad ambiental para su conocimiento.---ARTICULO OCTAVO: Cumplido lo resuelto en el artículo anterior, procédase con el archivo de éstas diligencias.---ARTICULO NOVENO: Notificar personalmente al interesado o a su apoderado legalmente constituido.---ARTICULO DECIMO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición que podrá ser interpuesto dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que lo profirió---NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE---GIOVANI ALBERTO CARO URIBE---Director de Fiscalización Minera

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

09 ENE. 2015

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo

a las 7:30 a.m.

Desfijado 16 ENE. 2015

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnico Operativo

a las 5:35 p.m.



Secretaría de Minas -

Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, - Teléfono: (4) 383 90 56 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Línea de atención a la ciudadanía: 018000 419 00 00 -409 9000 Medellín - Colombia Código Postal 050015